

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE



I. DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

1. Apellidos y Nombres	2. DNI/CE 3. Sexo H M
Castellano Awajun/aguarun Quechua Shipibo – Konibo Indique la semana de gestación: Aimara Otra lengua	de 18 años de edad? Indique la cantidad de hijos de: 0 - 3 años 4 - 11 años No 12 - 17 años
7. Actividad ocupacional que ha desempeñado por más de 6 meses Comercio (bodegas, ambulatorio, ventas u otro) Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca Construcción Gasfitería 7. Actividades de Alojamiento y Servicios de Comidas Otras actividades Ninguna actividad	8. Grado de instrucción Sin nivel/ Primaria completa inicial secundaria Secundaria Técnico/ superior
Seguro Integral de Salud (SIS) Seguro Social de Salud (EsSalud) Seguro Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) Seguro Particular Seguro de Fuerzas Armadas - Policía Nacional (FFAA-PNP) Ninguno 10. Talla de indumentaria S M Otro: L XL	
11. Talla de zapato 12. Departamento 14. Distrito 16. Dirección 18. Correo electrónico	13. Provincia 15. Centro Poblado 17. Teléfono celular actual 19. Otro número (Familiar)
II. DATOS PARA VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD DEL POSTULANTE 20. Situación laboral actual Empleado (a) Desempleado (a) Subempleado (a) Subempleado (a) Subempleado (a) Desempleado (a) Subempleado (a) Desempleado (a) Subempleado (a) Desempleado (a) Desempleado (a) Desempleado (a) Desempleado (a) Desempleado (a) Empleado (b) Desempleado (c) Desemplead	
### 10 PROTIFICACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES 22. ¿Se declara persona con discapacidad? Sí No Entiéndase discapacidad como una limitación permanente originadas por deficiencias sensoriales, físicas, intelectuales y mentales que afectan el desempeño en las tareas realizadas en el proyecto o actividad. El Programa "Llamkasun Perú" corroborará la información con la base de datos de personas con discapacidad del Ministerio de Salud (MINSA) y del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). 23. ¿Se declara víctima de violencia de género? Sí No El Programa "Llamkasun Perú" corroborará la información con la base (RUVA)? (Solo mujeres que respondieron "Sí" a la pregunta 24) El Programa cotejará la información de las víctimas con el Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras (RUVA) para luego ser registradas en el Registro de Programas para la inclusión preferente de mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia (REPROMUVI), a fin de velar acciones de prevención, atención, protección y seguridad a favor de las víctimas.	
En el caso de ser una persona víctima del periodo de violencia de 1980 al 2000, el Programa Llamkasun Perú corroborará su información con la base de datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	os siguientes grupos vulnerables, el Programa Llamkasun Perú corroborará su información con atos del ente rector correspondiente: ona damnificada o afectada por emergencia o desastre en una localidad específica — INDECI ona rescatada de grupos terroristas — MIMP rante del hogar de una persona con discapacidad severa — CONTIGO ninguna persona requerirá entregar una constancia y/o documento impreso/ fotocopiado.
IV. COMPROMISO DEL PARTICIPANTE ELEGIDO Al ser elegido como participante, me comprometo a: i) Usar adecuadamente los implementos de seguridad (acuerdo a las labores que realice en la obra, ii) No realizar suplantaciones en la asistencia a la obra y iii) Prom armonía en el servicio brindado. V. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INFORMACIÓN REVELADA Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta ficha de registro son auténticos para ser conside participante, de acuerdo a lo establecido por el Programa Llamkasun Perú. En caso se compruebe la falsedad e he brindado, el Programa podrá desafiliarme inmediatamente durante el proceso de selección de participante ción del Proyecto/Actividad. Adicionalmente, autorizo al Programa la derivación de mis datos personales a otra Estado o programas del MTPE.	erado elegible como in la información que is o durante la ejecu- Firma del Postulante